



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 AGO. 2007

VISTO la Nota N° 040/07 presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite para su pago, factura "B" N° 0001-00000155, correspondiente a Pablo M. FRASCAROLI, por el importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) en concepto de la colocación de un termotanque en la residencia de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, debido a la rotura del mismo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000155, correspondiente a Pablo M. FRASCAROLI, por el importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) en concepto de la colocación de un termotanque en la residencia de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, debido a la rotura del mismo, de acuerdo a la Nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 253 / 07